



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL. CD. REYNOSA, TAM.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, el Ciudadano Licenciado RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el expediente número 00094/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que ha operado la Usucapión o Prescripción adquisitiva de un Bien Inmueble promovidas por la C. MARGARITA BARAJAS, en el que solicita los siguientes conceptos: A).- *El RECONOCIMIENTO DE LA POSESIÓN de la suscrita MARGARITA BARAJAS respecto del Lote de terreno número 7 (siete), de la Manzana 34 (treinta y cuatro), ubicado en el Callejón Matamoros con Número Oficial 3406, de la Colonia Narciso Mendoza, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 347.40 metros cuadrados, de terreno y de 60.00 metros cuadrados de construcción localizado con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE en 19.30 (diecinueve punto treinta) metros lineales con propiedad privada. Al SUR en 19.30 (diecinueve punto treinta) metros lineales con Callejón Matamoros. Al ESTE en 18.00 (dieciocho) metros lineales con propiedad privada. Al OESTE en 18.00 (dieciocho) metros lineales con propiedad privada.* B).- *Sea Declarada mediante sentencia definitiva la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA OUSUCAPIÓN sobre el Lote de terreno número 7 (siete), de la Manzana 34 (treinta y cuatro), ubicado en el Callejón Matamoros con Número Oficial 3406, de la Colonia Narciso Mendoza, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas en favor de MARGARITA BARAJAS.* C).- *Sea ordenada la inscripción de la sentencia definitiva en Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.* D) *Sea ordenada a la Dirección de Predial y Catastro EL ALTA DEL PREDIAL Y MANIFIESTO DEL INMUEBLE DESCRITO A NOMBRE DE MARGARITA BARAJAS.* Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 05 DE MARZO DE 2025

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029013511

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00094-2025_2521_05-03-2025_08-24-25.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-05T15:24:52Z / 2025-03-05T09:24:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6e b8 03 e8 98 cb b6 de 6b 71 51 25 ad 81 1b de f9 1d 08 7c 91 ea 67 64 e2 65 e5 ed aa 3b c4 81 28 97 bb b2 40 00 12 cf 17 4a 24 40 51 de 4f 6d b0 6a 91 20 7c 93 1d c6 72 4f fa 85 54 85 7c 38 e5 86 d7 d5 c8 27 23 4c 60 71 ca db 29 e9 29 cf b0 f8 44 fe ea 1c 7f 2f ff 5a cc 60 3f ab b7 8d 6f 55 50 d5 68 f4 26 35 d1 85 ca 38 52 2f e6 1f 70 f2 58 fe 4d f8 96 bd 88 92 81 09 98 98 23 ea 6e 9f 61 56 08 18 12 fc b9 35 c9 2e 7c da 76 6b b5 88 8f 80 85 07 40 23 93 7a f2 4c 4b 9b fe 8b 70 d2 ea 71 52 71 0f 63 99 60 8d 66 0b 1b b7 2c a4 ad 11 87 c0 08 58 0b ee 17 60 dd c5 dc c5 db 55 c9 e6 be 12 a0 54 43 ca 98 b9 e1 08 a8 64 53 62 aa d2 1f dd ed 83 58 66 29 b5 5c 3b d2 dd 6a 80 83 7c 60 f5 7a e9 be d8 a9 a3 01 b9 d5 f9 f9 ad df 1a 53 e8 1a a6 71 87 2e 93 14 20 66 48 5c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-05T15:24:53Z / 2025-03-05T09:24:53-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

